



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
02/12/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
02/12/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

OBJETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA DE AYUDAS A ASOCIACIONES, COFRADÍAS Y PARTICULARES PARA ACTIVIDADES CULTURALES EXCLUIDAS DE CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS, DURANTE EL AÑO 2024, RELATIVA A LOS SOLICITANTES/BENEFICIARIOS UNA VEZ SUBSANADOS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE HACIENDA.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 30/10/2024, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, así como la propuesta de resolución para fiscalización n.º 2984 del Servicio de Educación y Cultura, y el informe de evaluación de solicitudes del citado Servicio, que obran en el expediente electrónico n.º 1309548R; considerando la previsión establecida en el artículo 2º, último párrafo, del Decreto n.º 1372, de 15/03/2024, de aprobación de la convocatoria en epígrafe referida, relativa a la subsanación por los interesados de los incumplimientos de obligaciones tributarias y de Seguridad Social; y, vista la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO. Conceder 2 ayudas económicas por importe total de 1.148,00.- € (MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 830.334.480.05 "Convocatoria Actividades Culturales", a los beneficiarios y para las actividades que a continuación se relacionan, una vez subsanadas las deficiencias observadas.

N.º SOLICITUD	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	OBJETO	AYUDA CONCEDIDA
38459	ASOC. CULTURAL AMIGOS DE CUBA DE ALBACETE	G02483790	ALBACETE	XVI JORNADA POR LA CULTURA CUBANA EN ALBACETE 2024	628,00 €
40719	LOS CARABOS DE LETUR	G02614113	ALBACETE	BELL ARTE 2024.PARA LA FINANCIACION DEL 60% DEL COSTE PRESUPUESTADO	520,00 €

SEGUNDO.- El abono de la ayuda concedida se efectuará, conforme determina el artículo 6º de la convocatoria, previa la oportuna justificación de gastos y pagos de los mismos, mediante el modelo de formulario electrónico cuenta justificativa simplificada. La citada justificación de gastos se realizará hasta el **día 10 de diciembre de 2024**.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AUEU DAMM 4TNN TPJE

Decreto Nº 5759 de 02/12/2024 "RESOLUCIÓN CONV. AYUDAS A ASOC., COFRADIAS Y PARTICULARES PARA ACTIV. CULT. 2024-SUBSANAC. AEAT (II)" - SEGRA 796687

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1